



CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA
@carloselizondom

México exhibe un amplio catálogo de derechos para las mujeres, pero están muy lejos de ser reales.

Contradicciones

Los derechos de las mujeres han mejorado, según opina el 46 por ciento de los encuestados, frente al 24 que piensan lo contrario. En contraste, el 42 por ciento cree que la violencia contra ellas ha aumentado frente al 26 que cree lo opuesto. Esto de acuerdo con Alejandro Moreno y Yuritzi Mendizábal (<https://bit.ly/3HWjqlS>). ¿Se puede acaso tener más derechos y sufrir más violencia?

En la extraña lógica mexicana, sí. Ante la incapacidad de resolver los problemas más complejos, como la inseguridad que viven las mujeres, el camino fácil es ampliar sus derechos en las leyes. Muchos quedan en el papel, como el derecho a una vida libre de violencia en un país con un promedio diario de 10 mujeres asesinadas. El feminicidio, es decir, cuando el homicidio de una mujer es por su género, está tipificado penalmente desde 2012 y se castiga con prisión de entre 40 y 60 años. En un país de impunidad, esta ley importa poco.

Tenemos leyes contra el abuso sexual de las mujeres, pero según *México Evalúa*, de casi 5 millones de mujeres víctimas de un delito sexual, sólo el 0.3 por ciento hizo una denuncia. No sabemos cuántas terminaron sancionando al agresor.

El derecho de las mujeres al trabajo, que contempla un salario justo e igual al de los hombres por el mismo trabajo, sirve poco si no se proveen estancias infantiles y escuelas de horario extendido para sus hijos. En la práctica siguen recibiendo en promedio un salario 27 por ciento inferior que el de los hombres.

México tiene la hipócrita tradición de exhibir un amplio catálogo de derechos, pero una realidad muy distinta. Países como China son explícitos en la discriminación legal de la mujer. El tráfico de mujeres es muy común, dado que hay menos mujeres que hombres. Sólo fue hasta 1997 que se tipificó como crimen vender a una mujer, pero la pena de prisión máxima es de 3 años, menos que la que estipula el código penal por vender un tipo de

rana en peligro de extinción (<https://on.ft.com/3IVFnIT>).

Hay algunos cambios legales que sí transforman las posibilidades reales de las mujeres, como la reforma del 2014 que hace obligatoria la paridad de género en las candidaturas a cargos de elección popular. En el 2018 había solo una gobernadora. Ahora tenemos siete.

Pero el grueso de los derechos de las mujeres están lejos de ser reales. Para que lo fueran el gobierno debe gastar en las instituciones que los hacen posibles. La mal entendida austeridad republicana está erosionando aún más los derechos reales que tenemos.

Hay otras contradicciones en la opinión de los mexicanos, según los datos del artículo citado. Entre quienes se consideran de izquierda, el 54 por ciento está en contra de la legalización del aborto, frente al 51 por ciento de quienes se definen de derecha y el 37 por ciento de quienes dicen ser de centro. Ahora se puede ser de izquierda y pertenecer al grupo más conservador en la opinión pública respecto a la interrupción del embarazo.

Las bases sociales de Morena han cambiado respecto a quienes votaron por ese partido en el 2018. Entre quienes están a favor de la 4T, el 55 por ciento se opone al aborto. Entre quienes están en contra de la 4T, solo el 40 por ciento se opone. Entre quienes sólo tienen educación básica, el 55 por ciento está en contra de la legalización de la interrupción del embarazo, frente al 28 que tienen educación universitaria. Entre quienes tienen 50 años o más, el 57 por ciento está en contra del aborto frente al 31 por ciento entre 18 y 29 años.

Morena se dice de izquierda, pero AMLO y su base social son bastante conservadores. Una izquierda democrática moderna es la del recién inaugurado presidente de Chile, genuinamente preocupada por los derechos de las mujeres. Por ese tipo de izquierda votaron muchos de quienes apoyaron a AMLO. Acabaron recibiendo otro producto.